

Normas de competencia del promotor de cultura del agua



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

 **ANA**
Autoridad Nacional del Agua



PERÚ Ministerio de Educación



Sineace

NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA





Autoridad Nacional del Agua

Autoridad Nacional del Agua

Abelardo De la Torre Villanueva

Jefe de la Autoridad Nacional del Agua

Yury Pinto Ortiz

Secretario General

Manuel Armas Ferrer

Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

Magdalena Güimac Huamán

Asesora de la Alta Dirección

Janet Quevedo Soldevilla

Especialista en Gestión de Información y Conocimiento (coordinación y colaboración)

Editor

© **Autoridad Nacional del Agua - ANA**

Calle Diecisiete N.º 355 Urb. El Palomar - San Isidro

Telef. 511-2243298

Web: www.ana.gob.pe

Maquetación

Carlos Cuadros

Tiraje: 500 ejemplares

Primera edición

Lima, abril de 2018

Se terminó de imprimir en abril de 2018 por:

Jimmy E. Huisa Quevedo

RUC: 10106280016

Urb. Daniel Alcides Carrión Mz. P1 Lt. 10 – Los Olivos

Jngrafica2@gmail.com

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional

del Perú N° 2018-04556

ISBN N° 978-612-4273-19-3

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Distribución gratuita. Prohibida su venta



Consejo Directivo Ad Hoc

Carolina Barrios Valdivia

Presidenta

Fabiola León-Velarde Servetto

María Moloche Ghilardi

Secretaría Técnica

Haydee Chacón Cabanillas (e)

Dirección de Evaluación y Certificación de Educación

Básica y Técnico Productiva

Gabriela Arrieta Clavijo

Directora

Equipo técnico:

María Celia Dávila Mires, Benigno Sánchez Llanos,

Cecilia Marisol, Camacho Arana, Victoria Ávalos Purizaca,

Gerardo Cam Calmet, Serge Evangelista Ricci,

Stephanie Barboza Tello, Yerko Olazábal Estela

Cuidado de la edición

Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento

Verónica Alvarado Bonhote - Directora

Diana Zapata Pratto

Especialista en Gestión de Publicaciones

© **Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y**

Certificación de la Calidad Educativa

Calle Manuel Miota N.º 235 - San Antonio, Miraflores,
Lima 18, Perú

Teléfonos: (+51 1) 637-1122, (51-1) 221-4826,

(51-1) 221-4807 anexo 108

E-mail: sir@sineace.gob.pe / www.sineace.gob.pe

ÍNDICE

Presentación	7
Prólogo	9
NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA	
MAPA FUNCIONAL DE LA OCUPACIÓN DE PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA	15
UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 1	17
ELEMENTO DE COMPETENCIA N.º 01	17
ELEMENTO DE COMPETENCIA N.º 02	20
Tareas críticas para la Unidad de Competencia N.º 1	22
Relación de maquinarias, equipos, herramientas, materiales e insumos de la unidad de competencia N.º 1	22
UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 2	23
ELEMENTO DE COMPETENCIA N.º 01	23
ELEMENTO DE COMPETENCIA N.º 02	25
Tareas críticas para la Unidad de Competencia N.º 2	27
Relación de maquinarias, equipos, herramientas, materiales e insumos de la unidad de competencia N.º 2	28
UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 3	29
ELEMENTO DE COMPETENCIA N.º 01	29
ELEMENTO DE COMPETENCIA N.º 02	32

Tareas críticas para la Unidad de Competencia N.º 3	34
Relación de maquinarias, equipos, herramientas, materiales e insumos de la unidad de competencia N.º 3	35
UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 4	36
ELEMENTO DE COMPETENCIA N.º 01	36
ELEMENTO DE COMPETENCIA N.º 02	39
Tareas críticas para la Unidad de Competencia N.º 4	41
Relación de maquinarias, equipos, herramientas, materiales e insumos de la unidad de competencia N.º 4	41
GLOSARIO DE TÉRMINOS	42
ANEXO: Lista de expertos en la elaboración y validación de las Normas de Competencia del Promotor de Cultura del Agua	44

PRESENTACIÓN

El SINEACE, a través de la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva, presenta la publicación que contiene las Normas de competencia del promotor de cultura del agua, estándares que describen el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que deben reunir las personas a cargo de la transmisión de valores, conocimientos y prácticas relativas a la gestión de los recursos hídricos en sus diversos modos de uso y manejo.

Las normas son estándares consensuados con académicos, especialistas, profesionales de diferentes disciplinas (docentes, ingenieros, comunicadores), así como miembros de juntas de usuarios y administraciones locales de agua; constituyen la pauta para evaluar el desempeño laboral, con fines de certificación. Son elaboradas y validadas con rigor técnico y legitimidad social; y pueden constituirse en referentes para la formación de promotores en cultura del agua.

La cultura del agua permite, a través de la capacitación y la sensibilización, que las personas modifiquen sus conocimientos y su actitud hacia el agua, al generar mayor conciencia sobre su importancia y valor económico, social y ambiental. Busca impulsar cambios profundos en la sociedad para afianzar la gestión integrada de recursos hídricos, que implica la gestión y el desarrollo coordinados de agua, suelo y otros recursos, para obtener los mejores resultados económicos así como bienestar social, todo ello sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas; lo que requiere la participación activa y el apoyo de especialistas en temas hídricos, el Estado y la población en su conjunto.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) promueve la cultura del agua en el país, buscando propiciar conocimientos, conciencia, prácticas y actitudes que fomenten el uso sostenible de los recursos hídricos. Surge, entonces, el reto de evaluar y certificar a los promotores responsables de promover en la población la responsabilidad sobre la importancia y el valor del agua, con base en estándares o normas de competencia.

El SINEACE, en el marco de un enfoque de inclusión, asume el reto; e impulsa, a partir de la elaboración y aprobación de estas normas de competencia, su aplicación en el ámbito nacional como base para el desarrollo de procesos de evaluación y certificación de competencias que permitan, a quienes demuestren un buen desempeño, su reconocimiento oficial y formal ante la comunidad en instancias públicas y privadas, en contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la preservación y protección de los recursos hídricos.

Consejo Directivo Ad Hoc
SINEACE

PRÓLOGO

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) en su calidad de ente rector de los recursos hídricos en el Perú tiene como uno de sus propósitos promover la cultura del agua en el país, labor compleja y de largo aliento, pues busca crear conocimientos, conciencia, prácticas y actitudes en cada usuario del agua que fomenten el uso sostenible y solidario de los recursos hídricos.

Asimismo, dentro de la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos, la cultura del agua constituye uno de los ejes de política. Siendo el rol de la ANA en materia de cultura del agua generar procesos de cambio, un componente principal para este proceso es la formación de “Promotores de Cultura del Agua”.

Desde el componente de Cultura del Agua del Proyecto de Modernización de la Gestión de los recursos Hídricos –PMGRH (2012-2015) y actualmente desde la Unidad de Cultura del Agua de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos se viene fomentando mecanismos diversos para que la ciudadanía en general, tome conciencia de los valores del agua y puedan tomar decisiones asertivas en cuanto a calidad, cantidad, oportunidad u otro atributo del recurso. Para esto, se promueven programas educativos, de difusión y sensibilización. Para impulsar cambios en un entorno culturalmente diverso y dar apoyo a los ejes de la política de gestión de los recursos hídricos, se vio necesario fortalecer la formación de Promotores de Cultura del Agua, en sus procesos educativos, profundizando los conocimientos, destrezas y actitudes; encaminado al reconocimiento del desempeño competente, en base a estándares, de este promotor.

Para enfrentar el reto de la formación y certificación del Promotor de Cultura del Agua; la ANA en el año 2017, en coordinación estrecha con el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) propicio certificar la labor del Promotor de Cultura del Agua que permitiera su profesionalización. Este proceso comprendió la realización de talleres funcionales en Arequipa, Huaral y Tacna, ámbitos donde el PMGRH inicio la experiencia de formación de promotores, con el objetivo de realizar un primer perfil de potenciales promotores de Cultura del Agua; y asimismo se desarrolló un encuentro de expertos de AGRORURAL, ANA y Sierra Azul del Ministerio de Agricultura y Riego, en el cual se evaluó el perfil obtenido en los talleres funcionales. El resultado de este proceso fue la “Norma de Competencia del Promotor de Cultura del Agua”, reconocida oficialmente por el SINEACE mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo AD HOC N° 440-2017-SINEACE/ CDAH-P.

La importancia de esta iniciativa se centra, principalmente, en la profesionalización del conocimiento, y el reconocimiento y valoración de competencias de una persona que se encargará de trabajar en el desarrollo del componente Cultura del Agua, en su propio ámbito de acción. El factor humano y la calidad educativa son las claves para una mejor gobernanza del agua, contribuyendo a la seguridad hídrica y la cultura del agua en el país.

Autoridad Nacional del Agua

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc

N° 440-2017-SINEACE/CDAH-P

Lima, 18 DIC. 2017

VISTO:

El Informe N° 000090-2017- SINEACE/DEC-EBTP, emitido por la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva del Sineace; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28740, Ley del Sineace establece como finalidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desarrollo laboral;

Que, mediante la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se declara en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace, habiéndose constituido mediante Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU, del 28 de agosto 2014, el Consejo Directivo Ad Hoc, con el objetivo de ejecutar las funciones necesarias para la continuidad del sistema y los procesos en desarrollo;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva, propone la aprobación del documento técnico denominado: *Normas de Competencia del "Promotor de Cultura del Agua"*, el mismo que cumple con la validación de expertos en el tema;

Que, en ejercicio de las facultades otorgadas al Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace, en sesión de fecha 11 de diciembre 2017, se llegó al Acuerdo N° 312-2017-CDAH, mediante el cual se aprobó el documento técnico denominado Normas de Competencia del "Promotor de Cultura del Agua";

De conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED; la Ley N° 30220 Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 331-2017-MINEDU;





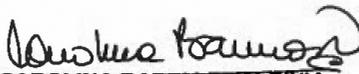
SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Oficializar el Acuerdo N° 312-2017-CDAH de sesión de fecha 11 de diciembre 2017, mediante el cual el Consejo Directivo Ad Hoc aprobó el documento técnico denominado: *Normas de Competencia del "Promotor de Cultura del Agua"*; el que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Web del Sineace.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




CAROLINA BARRIOS VALDIVIA
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
Sineace



***NORMAS DE COMPETENCIA DEL
PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA***



MAPA FUNCIONAL DE LA OCUPACIÓN DE PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA

OCUPACIÓN		PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA	
PROPÓSITO PRINCIPAL		Promover, incentivar y orientar a la población y usuarios del agua, en base a una cultura del agua, que reconozca su valor social, económico y ambiental para contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos.	
FUNCIONES CLAVE	FUNCIONES BÁSICAS/ UNIDADES DE COMPETENCIA		SUBFUNCIONES/ REALIZACIONES
	U.C. 1: Identificar el estado situacional de la cultura del agua.	U.C. 1: Identificar, en la población, el nivel de conocimientos, prácticas, saberes ancestrales y actitudes sobre la cultura del agua con un enfoque participativo.	E.C. 1: Elaborar un diagnóstico sobre la cultura del agua en grupos poblacionales identificados, teniendo en cuenta el contexto y con un enfoque participativo.
			E.C. 2: Realizar eventos participativos para la presentación y socialización del diagnóstico sobre la cultura del agua con autoridades, instituciones públicas, privadas, sociedad civil y población en general.
	U.C. 2: Fortalecer capacidades hacia una cultura del agua.	U.C. 2: Fortalecer el desarrollo de capacidades en la población sobre la cultura del agua, haciendo uso de metodologías	E.C. 1: Elaborar un plan de capacitación sobre la cultura del agua dirigido a los grupos poblacionales identificados con base en el diagnóstico.
			E.C. 2: Desarrollar sesiones de aprendizaje de acuerdo a la temática priorizada sobre la cultura del agua, utilizando

FUNCIONES CLAVE		y dinámicas participativas.	casuísticas y herramientas metodológicas.
	U.C. 3: Promover el involucramiento en la gestión de los recursos hídricos.	U.C. 3: Sensibilizar a la población para su involucramiento en la gestión de los recursos hídricos.	E.C. 1: Elaborar un plan de sensibilización sobre la cultura del agua en función al contexto sociocultural y a los actores según la zona.
			E.C. 2: Realizar actividades de sensibilización sobre la cultura del agua utilizando herramientas y estrategias comunicacionales.
	U.C. 4: Orientar iniciativas en gestión integrada de los recursos hídricos.	U.C. 4: Orientar y acompañar iniciativas de la población para contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos.	E.C. 1: Identificar a los grupos poblacionales con propuestas de iniciativas.
			E.C. 2: Orientar y realizar acciones de seguimiento a los grupos poblacionales en la gestión de sus iniciativas de cambio sobre la cultura del agua, articulándolos con actores institucionales públicos y privados.

UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 1

VERSIÓN- REVISIÓN: V1	FECHA DE APROBACIÓN / ACTUALIZACIÓN 22/12/2017	VIGENCIA 5 AÑOS	PROFESIÓN/ OCUPACIÓN PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código NCTP-01- PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 1 Identificar en la población el nivel de conocimientos, prácticas, saberes ancestrales y actitudes sobre la cultura del agua con enfoque participativo.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código NCTP-01-PCA- V12017-EC 01	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1 Elaborar un diagnóstico sobre la cultura del agua, en grupos poblaciones identificados, teniendo en cuenta el contexto y con enfoque participativo.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los actores de la gestión de recursos hídricos en el ámbito correspondiente han sido identificados según grupo poblacional. 2. La metodología utilizada para recopilar información ha sido seleccionada de acuerdo con la población objetivo y su contexto. 3. Los temas sobre la cultura del agua para el levantamiento de 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos básicos de los lineamientos, principios y normatividad de los recursos hídricos <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento • Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 	

<p>información se han seleccionado en base a los principios y lineamientos de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (la gestión de la calidad, la cantidad, la oportunidad, la cultura del agua y la adaptación al cambio climático y eventos extremos).</p> <p>4. El análisis y la interpretación de la información recogida han seguido un esquema lógico en su elaboración.</p> <p>5. El documento de diagnóstico se ha sistematizado según una estructura adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Recursos Hídricos • Política de Estado N.º 33 • Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca <p>2. Conocimientos para elaborar diagnósticos participativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodologías para el diagnóstico participativo • Pedagogía y andragogía <p>3. Conocimientos sobre la cultura del agua en la zona.</p> <p>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</p> <p>1. Identifica a los actores relacionados a la gestión de los recursos hídricos en su ámbito.</p> <p>2. Sustenta los criterios para la selección de la metodología para elaboración del diagnóstico.</p> <p>3. Explica el proceso de elaboración del diagnóstico.</p> <p>4. Describe la temática de la cultura del agua en la gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca: gestión eficiente del agua, prácticas y saberes ancestrales sobre el buen uso del agua, hidrosolidaridad, entre otros.</p> <p>5. Explica el esquema lógico seleccionado para la recolección y análisis de la información.</p> <p>6. Sustenta la estructura del documento del diagnóstico.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de diagnóstico elaborado según la siguiente estructura básica: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo • Ámbito • Metodología • Problemática • Potencialidades • Fuentes
	<p>EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden 2. Empatía y tolerancia 3. Iniciativa 4. Proactividad
<p>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación podrá realizarse de manera simulada si el lugar para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de los criterios de evaluación. 2. El evaluado deberá demostrar que cuenta con conocimientos sobre el marco normativo y político de los recursos hídricos y la cultura del agua. 3. En la evaluación de desempeño, el evaluado deberá demostrar la forma de elaboración del diagnóstico. 	

UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 1

VERSIÓN- REVISIÓN V1	FECHA DE APROBACIÓN / ACTUALIZACIÓN 22/12/2017	VIGENCIA 5 AÑOS	PROFESIÓN/ OCUPACIÓN PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	CÓDIGO NCTP-01- PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 1 Identificar en la población el nivel de conocimientos, prácticas, saberes ancestrales y actitudes sobre la cultura del agua con enfoque participativo.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	CÓDIGO NCTP-01-PCA- V12017-EC 02	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2 Realizar eventos participativos para la presentación y la socialización del diagnóstico sobre la cultura del agua con autoridades, instituciones públicas, privadas, sociedad civil y población en general.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La convocatoria a los eventos ha sido realizada con estrategias comunicacionales adecuadas al contexto. 2. Los participantes de los eventos se seleccionaron teniendo en cuenta criterios representativos de los grupos poblacionales. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodologías y dinámicas participativas. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplica las estrategias de difusión para la convocatoria. 	

<p>3. Los materiales/herramientas/ equipo requeridos para el taller han sido diseñados y dispuestos oportunamente.</p> <p>4. Los resultados del diagnóstico referidos a variables de nivel de los conocimientos, las prácticas, las actitudes y los conflictos sobre el agua se presentaron utilizando una metodología que facilita la comprensión del documento.</p> <p>5. La participación, los compromisos y los aportes de los participantes a la presentación del diagnóstico fueron consignados en un acta.</p>	<p>2. Explica los criterios adoptados para la selección de los participantes.</p> <p>3. Explica la metodología para presentar y socializar el diagnóstico.</p> <p>4. Hace uso de herramientas, materiales de apoyo para la presentación comprensible del diagnóstico.</p> <p>5. Realiza la retroalimentación de los resultados del diagnóstico por variables, aplicando metodologías participativas.</p> <p>6. Consigna los compromisos y aportes de los participantes en un acta.</p>
	<p>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</p> <p>1. Acta de validación del diagnóstico suscrita por los participantes.</p>
	<p>EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> <p>1. Empatía y tolerancia</p> <p>2. Iniciativa</p> <p>3. Comunicación asertiva</p> <p>4. Responsabilidad</p> <p>5. Motivación</p> <p>6. Liderazgo</p>
<p>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN</p>	
<p>1. La evaluación podrá realizarse de manera simulada si el lugar para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de los criterios de evaluación.</p> <p>2. El evaluado deberá demostrar el dominio de las técnicas participativas durante la evaluación de desempeño.</p>	

TAREAS CRÍTICAS PARA LA UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 1

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTO DE COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
U. C. 1	E. C. 2	Realizar eventos participativos para la presentación y socialización del diagnóstico sobre la cultura del agua con autoridades, instituciones públicas, privadas, sociedad civil y población en general.

RELACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 1

Área de trabajo o infraestructura: Locales comunales o institucionales

EQUIPOS DE TRABAJO	EQUIPO PERSONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Equipo multimedia • Rotafolio 	<ul style="list-style-type: none"> • Chaleco • Mochila • Gorro • Cartuchera • Carné de identificación/credencial • Tablero
INSUMOS PERSONALES	INFORMACIÓN/MANUALES
<ul style="list-style-type: none"> • Libreta, cuaderno o block • Lapicero • Lápiz • Borrador • Regla • Calendario • Croquis de la comunidad a trabajar • Papel sábana • Plumones • Tarjetas • Identificaciones para asistentes • Cinta masking tape 	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Recursos Hídricos N.º 29338 y su Reglamento • Plan Nacional de Recursos Hídricos • Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos • Plan de Gestión de Recursos Hídricos si los tuviera en la cuenca de la población objetivo

UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 2

VERSIÓN- REVISIÓN V1	FECHA DE APROBACIÓN / ACTUALIZACIÓN 22/12/2017	VIGENCIA 5 AÑOS	PROFESIÓN/ OCUPACIÓN PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código NCTP-02- PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 2 Fortalecer el desarrollo de las capacidades en la población sobre la cultura del agua, haciendo uso de metodologías y dinámicas participativas.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código NCTP-02-PCA- V12017-EC 01	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1 Elaborar un plan de capacitación sobre la cultura del agua dirigida a los grupos poblacionales, identificados en base al diagnóstico.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La estructura y el contenido del plan de capacitación han sido previstos teniendo en cuenta las características de los diferentes grupos poblacionales identificados en el diagnóstico. 2. La temática de las sesiones de aprendizaje ha sido definida en respuesta a la realidad identificada en el diagnóstico. 3. Las sesiones de aprendizaje consideran procesos de motivación, recuperación de saberes previos, conflictos 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura del agua 2. Normatividad vigente en recursos hídricos 3. Metodologías de aprendizaje 4. Planificación y desarrollo de sesiones de aprendizaje. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica y sustenta la estructura y el contenido del plan de capacitación, 	

cognitivos, procesamiento de la información, reflexión y evaluación,	considerando conceptos, costumbres y ejercicios prácticos sobre la cultura del agua. 2. Sustenta la selección de temas a tratar sobre la cultura del agua teniendo en cuenta el diagnóstico. 3. Sustenta la secuencia de la estructura de las sesiones de aprendizaje.
	<p>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</p> 1. Documento del plan de capacitación elaborado considera: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura correcta • Buena redacción • Acertada selección de temas • Sesiones de aprendizaje con procesos detallados en función a competencias • Cronograma
	<p>EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> 1. Responsabilidad 2. Organización 3. Adaptación
<p>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN</p>	
1. El evaluado deberá demostrar que cuenta con conocimientos sobre cómo elaborar un plan de capacitación. 2. En la evaluación de desempeño, el evaluado deberá demostrar su identificación con la temática, con la población objetiva y el dominio de la metodología a través de un caso práctico.	

UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 2

VERSIÓN- REVISIÓN V1	FECHA DE APROBACIÓN / ACTUALIZACIÓN 22/12/2017	VIGENCIA 5 AÑOS	PROFESIÓN/ OCUPACIÓN PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código NCTP-02- PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en la población sobre la cultura del agua, haciendo uso de metodologías y dinámicas participativas.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código NCTP-02-PCA- V12017-EC 02	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2 Desarrollar sesiones de aprendizaje, de acuerdo a la temática priorizada sobre la cultura del agua, utilizando casuísticas y herramientas metodológicas.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las sesiones de aprendizaje son presentadas a los participantes con elementos motivadores en relación a la nueva cultura del agua según lo establecido en el plan de capacitación. 2. La recuperación de los saberes previos, incluyendo prácticas y costumbres ancestrales, han sido considerados durante la sesión de aprendizaje. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología de educación por niveles 2. Actividades de extensión 3. Ejercicios prácticos 4. Dinámicas lúdicas para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje 5. Herramientas informáticas. 	

<p>3. Los temas planteados en la sesión de aprendizaje son desarrollados según el grupo poblacional haciendo uso de metodologías y dinámicas participativas.</p> <p>4. Momentos de reforzamiento de los conocimientos adquiridos han sido considerados teniendo en cuenta los objetivos de la sesión de aprendizaje.</p> <p>5. La sesión de aprendizaje es evaluada y sistematizada haciendo uso de técnicas participativas.</p>	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta las sesiones de aprendizaje según lo establecido en el plan de capacitación. 2. Recoge, participativamente, saberes, costumbres y prácticas ancestrales sobre el uso eficiente del agua. 3. Desarrolla la temática planteada en las sesiones de aprendizaje en relación a la cultura del agua haciendo uso de las metodologías planteadas en el plan de capacitación. 4. Desarrolla actividades de retroalimentación y reflexión fortaleciendo los saberes previos, identificados en el diagnóstico. 5. Realiza una evaluación participativa con el grupo objetivo 6. Sistematiza las sesiones de aprendizaje.
	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE PRODUCTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la sesión de aprendizaje considera <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo, fecha, responsable, registro de asistencia, reporte de evaluación, evidencia fotográfica/ video gráfica. • Redacción y ortografía del documento.
	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad 2. Organización 3. Adaptación 4. Comunicación asertiva 5. Empatía

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La evaluación podrá realizarse de manera simulada, si el lugar para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de los criterios de evaluación.
2. El evaluado deberá demostrar si el planteamiento de las sesiones de aprendizaje y la temática responden al desarrollo de capacidades esperado.
3. El evaluado deberá demostrar si se cumplió con el proceso planteado y si tuvo en cuenta las necesidades y las propuestas de la población, si se rescataron los saberes previos y ancestrales sobre la cultura del agua, mediante un informe.

TAREAS CRÍTICAS PARA LA UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 2

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTO DE COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
U. C. 2	E. C. 2	Desarrollar sesiones de aprendizaje, de acuerdo a la temática priorizada sobre la cultura del agua, utilizando casuísticas y herramientas metodológicas.

RELACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 2

Área de trabajo o infraestructura: Locales comunales o institucionales

EQUIPOS DE TRABAJO	EQUIPO PERSONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Equipo multimedia • Rotafolios 	<ul style="list-style-type: none"> • Chaleco • Mochila • Gorro • Cartuchera • Carné de identificación o credencial • Tablero
INSUMOS PERSONALES	INFORMACIÓN/MANUALES
<ul style="list-style-type: none"> • Libreta, cuaderno o block • Lapicero y lápiz • Borrador • Reglas • Calendario • Papel sábana • Plumones • Tarjetas • Identificaciones para asistentes • Cinta masking tape 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Recursos Hídricos N.º 29338 • Reglamentos de la Ley N.º 29338 • Plan Nacional de Recursos Hídricos • Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos • Plan de Gestión de Recursos Hídricos si los tuviera en la cuenca de la población objetivo • Croquis de la comunidad a trabajar

UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 3

VERSIÓN- REVISIÓN V1	FECHA DE APROBACIÓN / ACTUALIZACIÓN 22/12/2017	VIGENCIA 5 AÑOS	PROFESIÓN/ OCUPACIÓN PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código NCTP-03- PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 3 Sensibilizar a la población para su involucramiento en la gestión de los recursos hídricos.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código NCTP-03-PCA- V12017-EC 01	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1 Elaborar un plan de sensibilización sobre cultura de agua en función del contexto sociocultural y de los actores según la zona.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El plan de sensibilización ha sido diseñado con un enfoque participativo en base a una estructura que considera el contexto socio-cultural y a los actores identificados en el diagnóstico. 2. La temática y la metodología han sido desarrolladas según el contexto y requerimientos de la población objetivo. 3. El cronograma de actividades ha sido validado en coordinación y predisposición con los actores participantes. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de planificación operativa 2. Conocimiento de estrategias, metodologías, técnicas participativas y comunicacionales 3. Problemática del agua en relación a la población objetivo de la zona y alternativas para su cuidado y conservación. 	

<p>4. La exposición y el debate entre el promotor y los participantes definen los acuerdos y compromisos para mejorar la cultura del agua.</p>	<p>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica el diseño del plan de sensibilización considerando la idiosincrasia de la población objetivo. 2. Presenta y sustenta el mapeo de los actores involucrados en la cultura del agua haciendo uso de técnicas participativas. 3. Sustenta el cronograma de actividades de las actividades establecidas en el plan de sensibilización. 4. Presenta y sustenta el plan de sensibilización a los grupos representativos para su validación y retroalimentación.
	<p>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento del plan de sensibilización considera <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Actividades • Metodología • Responsables • Cronograma 2. Buena redacción y ortografía 3. Acta de acuerdos
	<p>EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad 2. Organización 3. Adaptación 4. Motivación 5. Empatía

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. El evaluado deberá demostrar que cuenta con conocimientos sobre cómo elaborar un plan de sensibilización.
2. En la evaluación del desempeño, el evaluado deberá demostrar su identificación con la temática y la población objetivo.
3. Deberá sustentar la selección de las estrategias más adecuadas para ser aplicadas en el proceso de sensibilización.

UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 3

VERSIÓN- REVISIÓN V1	FECHA DE APROBACIÓN / ACTUALIZACIÓN 22/12/2017	VIGENCIA 5 AÑOS	PROFESIÓN/ OCUPACIÓN PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código NCTP-03- PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 3 Sensibilizar a la población para su involucramiento en la gestión de los recursos hídricos.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código NCTP-03-PCA- V12017-EC 02	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2 Realizar actividades de sensibilización sobre la cultura del agua utilizando herramientas y estrategias comunicacionales.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La presentación de la sesión de sensibilización ha incluido estrategias motivadoras en la gestión de los recursos hídricos. 2. Las actividades de sensibilización se han desarrollado según la secuencia establecida en el plan. 3. Las herramientas y las estrategias comunicacionales son seleccionadas teniendo en cuenta criterios de motivación e impacto en la población objetivo en relación a la cultura del agua. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas y metodologías participativas 2. Conceptos, visión y lineamientos de políticas sobre la cultura del agua y gestión de recursos hídricos 3. Deseable: visión de conceptos socioculturales y del idioma nativo. 	

<p>4. Los mensajes comunicacionales son claros y sencillos; y han sido elaborados con base en el plan de sensibilización.</p> <p>5. El informe ha sido redactado teniendo en cuenta una estructura pertinente.</p>	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta la actividad de sensibilización haciendo uso de estrategias motivadoras. 2. Aplica la temática base en las actividades de sensibilización (sociodramas, pasacalles, talleres de teatro, trípticos, folletos, mensajes radiales, etc.). 3. Aplica las herramientas y estrategias comunicacionales a impartir durante la actividad de sensibilización, transmitiendo los mensajes en forma sencilla y clara. 4. Desarrolla las actividades de sensibilización haciendo uso de mensajes comunicacionales claros de acuerdo al público objetivo. 5. Elabora un informe de la actividad de sensibilización.
	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE PRODUCTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la actividad de sensibilización que incluye: nombre, objetivo, fecha, lugar, número y lista de participantes, responsable. 2. Documento con buena redacción y ortografía.
	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad 2. Organización 3. Adaptación 4. Comunicación asertiva 5. Empatía y tolerancia

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La evaluación podrá realizarse de manera simulada si el lugar para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de los criterios de evaluación.
2. Deberá demostrar conocimiento y dominio de las técnicas previstas en el plan.
3. El evaluado deberá demostrar con casos prácticos y con resultados el desarrollo de las actividades de sensibilización hacia la cultura del agua.

TAREAS CRÍTICAS PARA LA UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 3

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTO DE COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
U. C. 3	E. C. 2	Realizar actividades de sensibilización sobre la cultura del agua utilizando herramientas y estrategias comunicacionales.

RELACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 3

Área de trabajo o infraestructura: Locales comunales o institucionales

EQUIPOS DE TRABAJO	EQUIPO PERSONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Proyector multimedia • Laptop • Pizarra 	<ul style="list-style-type: none"> • Chaleco • Mochila • Gorro • Cartuchera • Carné de identificación o credencial • Tablero
INSUMOS PERSONALES	INFORMACIÓN/MANUALES
<ul style="list-style-type: none"> • Libreta/cuaderno/block • Lapicero • Lápiz • Borrador • Reglas • Calendario • Croquis de la comunidad a trabajar • Papel sábana • Plumones • Tarjetas • Identificaciones para asistentes • Cinta masking tape 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Recursos Hídricos N.º 29338 y su Reglamento • Plan Nacional de Recursos Hídricos • Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos • Plan de Gestión de Recursos Hídricos si los tuviera en la cuenca de la población objetivo • Mapa hídrico de la zona objetivo

UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 4

VERSIÓN-REVISIÓN V1	FECHA DE APROBACIÓN / ACTUALIZACIÓN 22/12/2017	VIGENCIA 5 AÑOS	PROFESIÓN/ OCUPACIÓN PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código NCTP-04-PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 4 Orientar y acompañar las iniciativas de la población para contribuir en la gestión Integrada de los recursos hídricos.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código NCTP-04-PCA-V12017-EC 01	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1 Identificar a los grupos poblacionales con propuestas de iniciativas.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los criterios de selección para identificar a los grupos poblacionales consideran la problemática a solucionar. 2. El perfil de las personas y/u organizaciones que desarrollan iniciativas considera factores de conocimiento, difusión, evaluación, compromiso y asunción de responsabilidades. 3. Las iniciativas de cambio identificadas reúnen criterios de viabilidad acordes a la cultura del agua. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos básicos de los lineamientos, principios y normatividad de los recursos hídricos 2. Ley de Recursos Hídricos y Reglamento 3. Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 4. Plan Nacional de Recursos Hídricos 5. Política de Estado N.º 33 	

<p>4. Las iniciativas de cambio hacia el fortalecimiento de la cultura del agua proponen esquemas de innovación y tecnologías amigables con el ambiente.</p> <p>5. Las iniciativas de cambio hacia el fortalecimiento de una cultura del agua, han sido sistematizadas.</p>	<p>6. Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca</p> <p>7. Conocimientos básicos para la elaboración de fichas técnicas para la propuesta de formulación de proyectos.</p>
	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</p> <p>1. Explica los criterios de selección para identificar a personas u organizaciones que tengan iniciativas sobre la cultura del agua.</p> <p>2. Describe los criterios de selección para identificar las iniciativas sobre la cultura del agua según las nuevas tecnologías y la problemática a resolver.</p> <p>3. Analiza las iniciativas de cambio hacia una cultura del agua según criterios de viabilidad.</p> <p>4. Sistematiza las iniciativas de cambio considerando aspectos de innovación y tecnológicos.</p> <p>5. Registra a las personas y/u organizaciones; así como las iniciativas de cambio propuestas.</p>
	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE PRODUCTO</p> <p>1. Mapa de actores de personas y organizaciones comprometidas con la cultura del agua.</p>
	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> <p>1. Comunicación asertiva</p> <p>2. Empatía</p> <p>3. Adaptación</p> <p>4. Flexibilidad</p> <p>5. Motivación</p>

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. El candidato deberá demostrar conocimientos básicos sobre la normatividad de los recursos hídricos.
2. El evaluado deberá demostrar que la selección de actores y propuestas e iniciativas, por parte de la población, fue la más adecuada.
3. En la evaluación del desempeño, el candidato debe demostrar su identificación con las iniciativas planteadas y el dominio de las diferentes técnicas para su desarrollo.

UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 4

VERSIÓN- REVISIÓN V1	FECHA DE APROBACIÓN / ACTUALIZACIÓN 22/12/2017	VIGENCIA 5 AÑOS	PROFESIÓN/ OCUPACIÓN PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código NCTP-04- PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 4 Orientar y acompañar iniciativas de la población para contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código NCTP-04-PCA- V12017-EC 02	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2 Orientar y realizar acciones de seguimiento a los grupos poblacionales en la gestión de sus iniciativas de cambio sobre cultura del agua, articulándolos con actores institucionales públicos y privados.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> Las iniciativas de cambio sobre la cultura de agua que buscan resolver problemáticas con propuestas de soluciones sostenibles, han sido priorizadas por los actores institucionales públicos y privados. Las técnicas de orientación a grupos poblacionales promueven la concreción de las iniciativas en fichas técnicas 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> Criterios de evaluación y priorización de ideas, iniciativas, fichas técnicas y proyectos de la cultura del agua. Conocimientos básicos sobre formulación de fichas técnicas y/o elaboración de proyectos. 	

<p>y/o proyectos para resolver problemas y fortalecer la cultura del agua.</p> <p>3. La articulación interinstitucional brinda el soporte necesario en la gestión de las iniciativas de cambio sobre la cultura del agua.</p>	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica los criterios de evaluación y priorización para demostrar la viabilidad de iniciativas sobre cultura del agua. 2. Desarrolla las técnicas adecuadas para la gestión de fichas técnicas y/o proyectos sobre la cultura del agua. 3. Desarrolla eventos participativos y reuniones de trabajo con representantes de la población y de instituciones que faciliten la articulación para concretar las iniciativas sobre la cultura del agua.
	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE PRODUCTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de iniciativas en cultura del agua 2. Directorio institucional actualizado 3. Registro de participantes (fotos y videos) 4. Acta de acuerdos.
	<p style="text-align: center;">EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación asertiva 2. Empatía 3. Organización 4. Adaptación 5. Proactividad 6. Flexibilidad 7. Liderazgo 8. Motivación
<p>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá demostrar conocimiento en cuanto a la selección de los grupos poblacionales y sus iniciativas, mediante fichas técnicas. 2. El candidato, durante la evaluación de desempeño, deberá demostrar capacidad de gestión con las instituciones públicas y privadas, relacionadas con el rol y la política de la Gestión de Recursos Hídricos. 	

TAREAS CRÍTICAS PARA LA UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 4

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTO DE COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
U. C. 4	E. C. 2	Orientar y realizar acciones de seguimiento a los grupos poblacionales en la gestión de sus iniciativas de cambio sobre la cultura del agua, articulándolos con actores institucionales públicos y privados.

RELACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N.º 4

Área de trabajo o infraestructura: Locales comunales o institucionales

EQUIPOS DE TRABAJO	EQUIPO PERSONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica 	<ul style="list-style-type: none"> • Chaleco • Mochila • Gorro • Cartuchera • Carné de identificación o credencial • Tablero
INSUMOS PERSONALES	INFORMACIÓN/MANUALES
<ul style="list-style-type: none"> • Libreta/cuaderno/block • Lápiz y lápiz • Borrador • Reglas • Calendario • Papel sábana • Plumones • Tarjetas • Identificaciones para asistentes • Cinta masking tape 	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento • Plan Nacional de Recursos Hídricos • Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos • Plan de Gestión de Recursos Hídricos si contara en la cuenca de la población objetivo • Croquis de la comunidad a trabajar

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1.	<p>CULTURA DEL AGUA.- Son los valores, conocimientos, prácticas y representaciones ligadas a la gestión del recurso hídrico y su entorno natural, que abarca los diversos modos de uso y manejo de nuestros recursos hídricos reconociendo tanto la diversidad cultural y los conocimientos ancestrales, así como el saber científico.</p> <p>La cultura del agua está basada en la valoración del recurso como elemento fundamental de la vida, como un derecho humano y como eje principal del desarrollo social. Las nuevas prácticas y hábitos para un manejo sostenible del agua, aseguran su cantidad, calidad y oportunidad.</p>
2.	<p>CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA.- Son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional del Agua, creados mediante decreto supremo a iniciativa de los gobiernos regionales, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos.</p>
3.	<p>GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS.- Proceso participativo, en el ámbito de una cuenca hidrográfica, que promueve la gestión coordinada y el aprovechamiento multisectorial del agua y a los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local), orientado a lograr el desarrollo sostenible del país sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas.</p>
4.	<p>HIDROSOLIDARIDAD.- La cultura del agua y la hidrosolidaridad deben orientar la gestión integral del recurso hídrico y la manera como nos relacionamos e interactuamos frente al uso y manejo del agua, así como el modo como abordamos retos y desafíos hídricos. El enfoque de la hidrosolidaridad, para el abordaje de retos y desafíos hídricos, se informa de dos principios clave: suave con las personas y duro con el problema. La hidrosolidaridad promueve un acercamiento interdisciplinario, ya que es un enfoque no solo técnico-legal sino también sociopolítico. Además, supone la participación ciudadana, el reconocimiento de derechos y</p>

	<p>deberes orientados al respeto y buen uso de los recursos hídricos; incluso alienta la cooperación entre el Estado y la sociedad civil. También, permite orientar el involucramiento de actores múltiples y la construcción de consensos entre los actores de una cuenca; asimismo, la gestión integrada, inclusiva, participativa y colaborativa de los recursos hídricos.</p>
5.	<p>METODOLOGÍA PARTICIPATIVA.- Es un proceso de trabajo que concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción del conocimiento y no como agentes pasivos y simplemente receptores; de esta forma promueve y procura que todos los integrantes del grupo participen. Permite aprender por medio de dinámicas, dibujos, juegos de roles y trabajo de grupos, que los asistentes participen activamente en el proceso.</p>
6.	<p>SESIÓN DE APRENDIZAJE.- Son un conjunto de estrategias de aprendizaje que se diseñan y organizan en función de los procesos cognitivos o motores y los procesos pedagógicos, teniendo una estructura básica de un plan de trabajo, dándole la pertinencia para un trabajo pedagógico específico, orientado al logro de los aprendizajes previstos, con secuencia lógica para desarrollar las capacidades, conocimientos y actitudes propuestas.</p>
7.	<p>SENSIBILIZACIÓN.- Es un proceso de comunicación activo y creativo, que promueve una transformación, un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad. A través de la sensibilización se pretende lograr una toma de conciencia respecto a una determinada problemática. La sensibilización es una actividad que forma parte de la cultura inclusiva y promueve la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia. Concienciación e influencia sobre una persona para que recapacite y perciba el valor o la importancia de algo parte de una problemática.</p>

ANEXO: Lista de expertos en la elaboración y validación de las Normas de Competencia del Promotor de Cultura del Agua

N°	PARTICIPANTE	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	REGIÓN
1	Zoila Linares Silva	29385051	Consejo de Cuenca Quilca Chili	Consejera	Arequipa
2	Franklin Gómez Flores	70947042	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
3	Giuliana Retamozo Romero	42328284	Autoridad Administrativa del Agua Caprina Ocoña	Especialista	Arequipa
4	Patricia Pinto Arenas	29709944	DESCO SUR	Responsable	Arequipa
5	Luis David Huamaní Avilés	74859839	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
6	Moisés Saavedra Baredo	29710717	SEDAPAR	Técnico educación sanitaria	Arequipa
7	Claudia Paredes Valdez	40214985	CECYCAP	Promotor	Arequipa
8	Vanessa Estremadoyro Delgado	43114204	Administración Local del Chili-ALA	Especialista	Arequipa
9	Mercedes Tejerina Herrera	29621712	Administración Local del Chili-ALA	Profesional ALA Chili	Arequipa

N°	PARTICIPANTE	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	REGIÓN
10	Carolina Alarcón Flores	29603790	Independiente	Consultora ambiental	Arequipa
11	Pantalión Huachani Mayta	29603729	Administración Local del Agua	Administrador	Arequipa
12	Fredy Apaza Choquehuayta	44017275	INGEMMET	Especialista	Arequipa
13	Elisabeth Mónica Yapurasi Mamani	42867743	SUNASS-ODS	Jefatura	Arequipa
14	Donny Medina Puma	44328454	Municipalidad de Cayma	Promotor ambiental	Arequipa
15	Giancarlo Yucra Ramos	42895334	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
16	Javier Campana Chávez	71646127	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
17	Grace Sánchez Sánchez	72199203	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
18	Walter Colque Pacsi	71489570	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
19	Elizabeth Rondón Vera	29324117	Consejo de Recursos Hídricos Quilca Chili	Responsable administrativo	Arequipa

N°	PARTICIPANTE	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	REGIÓN
20	Socorro del Pilar Elorreaga Elera	16424021	Independiente	Consultora	Lima
21	María Celia Dávila Mires	16644267	SINEACE-DEC EBTP	Especialista	Lima
22	Edsel Lee Aquino Olivas	41142747	Administración Local Agua de Huaral	Profesional en comunicación	Huaral
23	Carlos Palacios Nuñez	41835450	Administración Local Agua de Huaral	Especialista en comunicación de la cultura del agua	Huaral
24	Eraides Deisy Espinal Hinojosa	43649519	Municipalidad Distrital de Chancay	Responsable Ecoeficiencia	Huaral
25	Oscar M. Díaz Lindo	43160259	Municipalidad Distrital de Chancay	Medio Ambiente	Huaral
26	Manuel Barreno Rodrigo	80282157	Administración Local Agua Chancay de Huaral	Administración	Huaral
27	Ines Margot Arroyo Santos	46065152	Cooperación	Promotora local Norte Chico	Huaral
28	Marie Ancalla Saavedra	40924495	Capitanía puerto Chancay	Departamento de Medio Ambiente	Huaral

N°	PARTICIPANTE	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	REGIÓN
29	Virgilio Carpio Ladera	07251452	Agencia Agraria Huaral	Especialista en Promoción Agraria	Huaral
30	Luis Chumbiauca Retamozo	21788229	INIA DONOSO	Coordinador de Transferencia	Huaral
31	Fiorella Alcalá Oriundo	44831408	Autoridad Administrativa del Agua-AAA CF	Apoyo SDGCCl-AAA-Cañete Fortaleza	Huaral
32	Julio César Nuñez Robles	31669181	Administración Local Agua Barranca	Especialista en Capacitación	Huaral
33	Juan C. Benavente Serrano	42193596	Gobierno Regional Lima	Asesor de la Gerencia de Recursos Naturales	Huaral
34	Calvarino Castro Espinoza	16460621	INIA-SONOSO	Director	Huaral
35	David Dávila Cabanillas	09771541	UGEL 10 Huaral	Especialista Educación	Huaral
36	Williams Jurado Zevallos	15988134	Comité de Vigilancia Ambiental de Humedales Santa Rosa-Chancay	Coordinador General	Huaral

N°	PARTICIPANTE	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	REGIÓN
37	Julio César Bejarano Quichiz	15761087	Administración Local Agua Chancay Huaral	Especialista SIG	Huaral
38	Iris Collahuazo Saldarriaga	08977560	INIA-SOMOSO	Administrativa	Huaral
39	Rafael Olortegui de la Cruz	44116884	Junta de Usuarios S. H. Chancay Huaral	Jefe UCC-E	Huaral
40	Vianey Cornejo Nuñez	46433187	PNP S2	Departamento Protección de Medio Ambiente	Tacna
41	Edgar Tapia Quenta	00451023	Administración Local Agua Caplina Locumba	Administrador	Tacna
42	Williams Vargas Zuñiga	00471107	Junta de Usuarios Sama	Presidente	Tacna
43	Liliana Soaña Condori	41315489	Administración Local Agua Caplina Locumba	Profesional en Comunicaciones	Tacna
44	Geancarlo Bracamonte	46065152	SUNASS Tacna	Jefe Oficina Desconcentrada	Tacna
45	Daniela Mamani Mamani	00472307	DRSET	Especialista	Tacna

N°	PARTICIPANTE	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	REGIÓN
46	Marleni Lea Monroy	00488531	Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna	Jefe de la División de Comercialización	Tacna
47	Jeissy Miranda Casapia	70659731	Municipalidad Provincial de Tacna	Asistente Unidad de Gestión de Conservación y Fiscalización Ambiental	Tacna
48	Nils La Rosa Copaja	00410335	Municipalidad Provincial de Tacna	Jefe de Unidad de Gestión de Conservación y Fiscalización Ambiental	Tacna
49	Arlin Cusirramos Alfaro	71266386	Municipalidad Provincial de Tacna	Asistente de Unidad de Gestión de Conservación y Fiscalización Ambiental	Tacna
50	Gladis Carrasco Choque	01328259	Dirección Regional de Agricultura Tacna	Ingeniera Agrónoma	Tacna

N°	PARTICIPANTE	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	REGIÓN
51	Eliana Huaycani Cáceres	00797315	Gobierno Regional de Tacna	Asistente técnico de la Gerencia de Recursos Naturales	Tacna
52	Daniel Quenta Arratia	46823902	Junta de Usuarios Valle Tacna	Asistente técnico	Tacna
53	Alejandro Estrada Andrade	00477675	Junta de Usuarios La Yarada	Gerente técnico	Tacna
54	Juan Tellería Choque	01328259	Junta de Usuarios La Yarada	Asistente técnico	Tacna
55	Martha Verónica Maquera Ramos	00797063	Gobierno Regional de Tacna	Especialista de la Gerencia de Recursos Naturales	Tacna
56	Frecia Guillermo Ramos	00495448	Institución educativa María Ugarteche de Mc Lean	Docente	Tacna
57	Karine Somocurcio Quiñones	00484189	Proyecto Especial Tacna	Encargada de imagen	Tacna

N°	PARTICIPANTE	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	REGIÓN
58	Acides Pezo Lechuga	00415185	Gobierno Regional de Tacna	Jefe de estudio de la Gerencia de Recursos Naturales	Tacna
59	María Yamile Salazar Anco	00432038	ECO CLUB	Facilitadora	Tacna

Normas de competencia del promotor de cultura del agua

Las normas de competencia del promotor de cultura del agua son estándares consensuados con académicos, especialistas, profesionales de diferentes disciplinas, así como miembros de juntas de usuarios y administraciones locales de agua. En tal sentido, estos estándares de desempeño, elaborados y validados con rigor técnico y legitimidad social, no solo servirán para evaluar el desempeño laboral con fines de certificación, también pueden constituirse en referentes para la formación de promotores de cultura del agua.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) promueve la cultura del agua en el país; busca propiciar conocimientos, conciencia, práctica y actitudes que fomenten el uso sostenible de los recursos hídricos. Surge, entonces, el reto de evaluar y certificar a los promotores responsables de promover en la población la responsabilidad sobre la importancia y el valor del agua, con base en estándares.

El SINEACE, con enfoque de inclusión, asume el reto e impulsa, a partir de la elaboración y aprobación de estas normas de competencia, su aplicación en el ámbito nacional, en contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la preservación y protección de los recursos hídricos.